

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE BENITO JUÁREZ**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,500,000.00	1,725,594.30	3,225,594.30	3,225,594.30	3,225,549.30	215.04
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$1,500,000.00	\$1,725,594.30	\$3,225,594.30	\$3,225,594.30	\$3,225,549.30	215.04

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$3,225,549.30**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$1,500,000.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se alcanzó en un **215.04%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “el instituto cuenta con un remanente correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$1,975,594.30, el cual, a través de sesión de Junta de Gobierno, se autorizó su aplicación en el ejercicio fiscal 2021. Se devengó la cantidad de \$3,225,594.30 este importe es el acumulado del remanente de 2020, las ministraciones estimadas y devengadas al cuarto trimestre 2021 son por un importe de \$1,250,000.00. Se ha recaudado un importe de \$3,225,549.30 integrados de la siguiente manera: \$1,250,000.00 de ministraciones 2021 más el remanente del ejercicio 2020 por un importe de \$1,975,594.30”. **(Figura 1)**

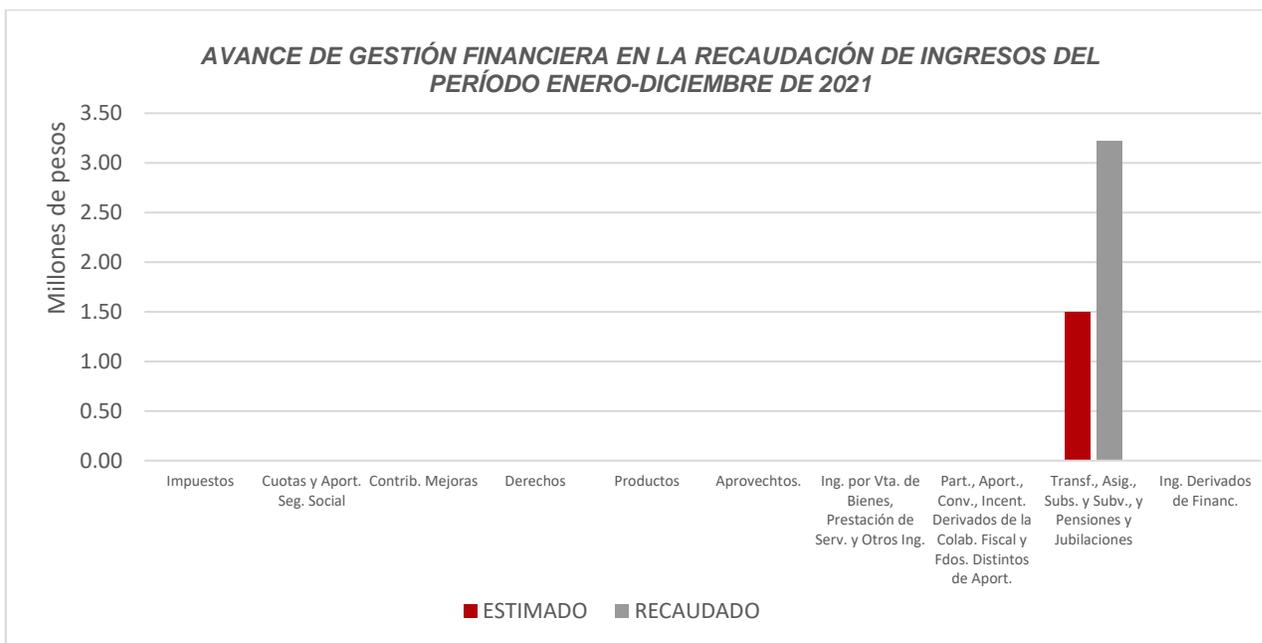


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$3,225,549.30** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$1,500,000.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó el **100.00%** del ingreso estimado, existiendo una recaudación excedente del **115.01%** al cierre del ejercicio. **(Figura 2)**



Figura 2

b) Egresos

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$482,754.29	\$482,754.29	\$482,754.29	\$482,754.29	100.00
Materiales y Suministros	133,000.00	42,337.84	175,337.84	161,100.18	161,100.18	91.88
Servicios Generales	1,255,000.00	1,070,192.55	2,325,192.55	2,163,715.29	2,163,715.29	93.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	112,000.00	130,309.62	242,309.62	216,037.24	216,037.24	89.16
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$1,500,000.00	\$1,725,594.30	\$3,225,594.30	\$3,023,607.00	\$3,023,607.00	93.74

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$3,023,607.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$3,225,594.30**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **93.74%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “se cuenta con un remanente del ejercicio fiscal 2020 por un importe de \$1,975.594.30, de los cuales se aprobó a través de sesión de junta de gobierno de fecha 27 de enero de 2021, la ampliación para el capítulo 1000 servicios personales es por un importe de \$482,754.29, es importante mencionar que con oficio TM/1868/2021, nos indica una disminución al mismo, por tanto, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 24 de septiembre del presente año, se solicita la modificación al presupuesto 2021. se ha devengado la cantidad de \$482,754.29 por concepto de servicios profesionales asimilables a sueldos y salarios, teniendo un avance financiero del 100%”. **Materiales y Suministros**, “se cuenta con un remanente del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$1,975,594.30, mismos que se autoriza su aplicación a través de sesión de Junta de Gobierno de fecha 27 de enero de 2021. El capítulo 2000 materiales y suministros, la ampliación total de \$42,337.84 con esto se tiene un presupuesto modificado de \$175,337.84; es importante que con oficio TM/1868/2021 nos indican una disminución al mismo, por lo que en sesión

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de Junta de Gobierno de fecha 24 de septiembre del presente año, se solicita la modificación al presupuesto 2021. Los egresos devengados al trimestre fueron por \$161,100.18, los cuales corresponden a la adquisición de suministros básicos como son tintas y tóners para impresoras, artículos de limpieza, uniformes del personal, suministros para sanitización de mobiliario y equipo de oficina y el personal del instituto; el avance financiero en este capítulo del gasto es de 91.88%, el motivo por el que no se ejerció al 100% el presupuesto es debido a que, el instituto preocupado por la racionalidad económica, buscando las mejores condiciones para las adquisiciones, se hubo un pequeño ahorro en los conceptos como son: materiales de administración, alimentos y utensilios, materiales y artículos de reparación, combustibles, lubricantes y aditivos, entre otros”. **Servicios Generales**, “se cuenta con un remanente del ejercicio fiscal 2020 por un importe de \$1,975,594 30, mismo que se autoriza su aplicación a través de sesión de Junta de Gobierno de fecha 27 de enero de 2021, el capítulo 3000 servicios generales se amplió la cantidad de \$1,070,192.55, el presupuesto modificado queda en \$2,325,192.55, los egresos devengados al trimestre son por un importe de \$2,163,715.29, los cuales corresponden al pago de arrendamiento de las oficinas del instituto, pago de la auditoría financiera a la cuenta pública 2020 por despacho externo, de igual manera se pagaron los trabajos de impermeabilización, reparación de sistema eléctrico, reparación de plafones, pisos dañados, acondicionamiento de espacios en el interior de la oficina, que nos lleva a tener sana distancia y cumplir con la nueva normalidad derivada de la contingencia sanitaria COVID 19. De igual manera se pagó los trabajos de la reparación de red interna del instituto, así como los egresos por servicios básicos como son energía eléctrica, servicio de agua potable, teléfono, etc. se paga la auditoria del ejercicio fiscal 2021 del periodo enero-septiembre por motivos de cambio de administración, así como la capacitación de la coordinación general. El avance financiero en este capítulo es del 93.06%, es importante mencionar que con oficio TM/1118812021 nos indican una disminución al mismo por tanto en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 24 de septiembre del presente año, se solicita la modificación al presupuesto 2021. Esto llevo a realizar una estrategia en este capítulo solo contratando los servicios necesarios para cumplir con el programa institucional mismo que se modificó. Los rubros en donde se vio ese ahorro del 6.94% son: servicios básicos,

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, entre otros servicios”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “se cuenta con un remanente del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$1,975,594.30, mismos que se autoriza su aplicación a través de sesión de Junta de Gobierno de fecha 27 de enero de 2021. El capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles tuvo una ampliación total de \$130,309.62, quedando un presupuesto modificado trimestral de \$242,309.62, se devengó la cantidad de \$216,037.24 por adquisición de mobiliario para sala de juntas, y sistema de aire acondicionado. El avance financiero fue del 89.16%. es importante mencionar que con oficio TM/1118812021 nos indican una disminución al mismo por tanto en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 24 de septiembre del presente año, se solicita la modificación al presupuesto 2021. Este recorte del presupuesto llevo a que no se adquieran algunos activos fijos como son escritorios y sillas de visitas, los cuales se reflejan en el rubro de mobiliario y equipo de administración”. **(Figura 3)**

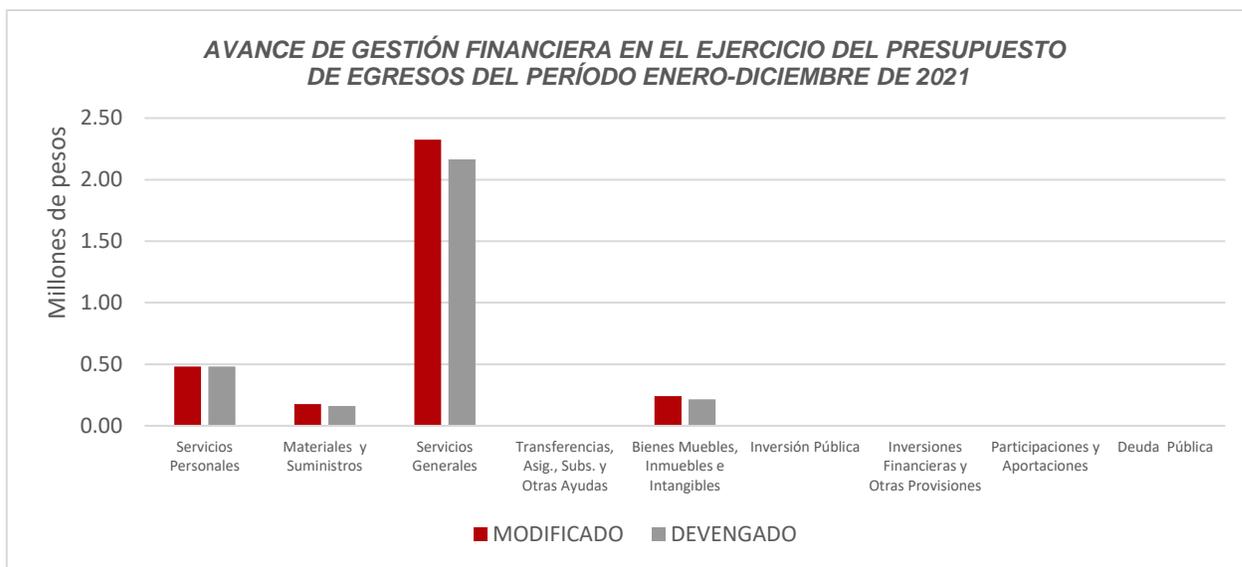


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$3,023,607.00** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$3,225,594.30**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció el **39.60%**, en el segundo trimestre **16.26%**, en el tercer trimestre **22.47%** y en el cuarto trimestre **15.41%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando **6.26%** pendiente de devengar. (Figura 4)



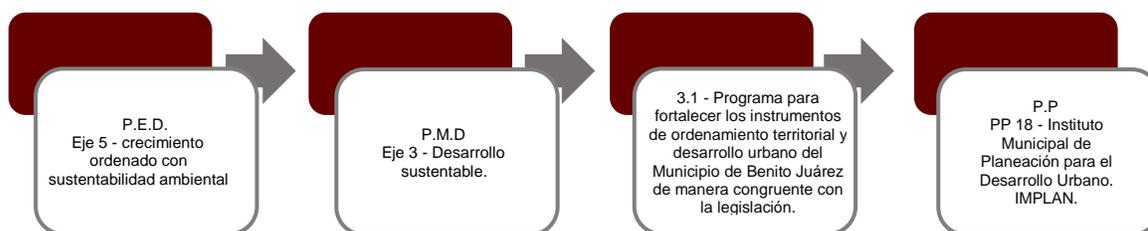
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$1,500,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP 18 - Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Urbano. IMPLAN**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP18 Programa Institucional del instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano. IMPLAN									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F: Garantizar un entorno para el desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible, donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida; mediante el trabajo interdisciplinario de especialistas para el diseño, elaboración, instrumentación y evaluación de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, para ordenar y regular el crecimiento sustentable presente y futuro de los asentamientos humanos en el territorio municipal, asegurando un enfoque de sostenibilidad.	Subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana. Índice de Competitividad Urbana.	Ascendente	Anual	55.94	No	54.00	54.00	54.00	54.00	96.53%	0.00%
						55.94	55.94	55.94	55.94		
	Subíndice de Medio ambiente. Índice de Competitividad Urbana.	Ascendente		54.52	No	45.00	45.00	45.00	47.00	86.21%	0.00%
						54.52	54.52	54.25	54.52		
P. La población del Municipio de Benito Juárez se beneficia por la implementación de Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos que aseguran un crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos.	Porcentaje de documentos de planeación urbana elaborados	Ascendente	Anual	4	Si	0	0	1	2	50.00%	75.00%
						0	0	0	4		
C01- Documentos denominados "Programas de Desarrollo Urbano" y "Proyectos Urbanos Estratégicos" entregados	Porcentaje de documentos de planeación urbana elaborados	Ascendente	Trimestral	4	Si	0	0	1	2	50.00%	75.00%
						0	0	0	4		
C02- Acciones de gestión y administración del presupuesto para la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas	Porcentaje de Informes de Gestión Financiera del presupuesto asignado.	Ascendente	Trimestral	4	Si	1	1	1	1	100.00%	100.00%
						1	1	1	1		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **PP 18 - Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Urbano. IMPLAN**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **96.53%** para el primero y para el segundo **86.21%** con respecto a la meta programada anual.

Cabe mencionar que el porcentaje promedio de avance corresponde al 93.53% para el primer indicador y de 83.46% para el segundo indicador, con respecto a la meta programada anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La entidad informa para el primer indicador que “la meta anual programada del subíndice Sociedad Incluyente Preparada y Sana que proporciona el Instituto Mexicano de Competitividad, IMCO, se actualizó a 55.94% al proyectar los datos históricos corregidos desde el 2014 y hasta el 2020, en la Meta Trimestral: IMCO reportó un puntaje del 54% en escala de 100% para el municipio en el cuarto trimestre del 2021, el mismo puntaje alcanzado en 2020, lo que representó un avance del 96.53%. La meta anual programada del Subíndice de Medio Ambiente que proporciona el Instituto Mexicano de Competitividad, IMCO, se actualizó a 54.52% al obtenerlo como proyección de los datos históricos corregidos desde el 2014 hasta el 2020. El numerador de los tres primeros trimestres se actualizó al obtener el puntaje alcanzado en 2020 de 45%. Para la meta trimestral el IMCO reportó un puntaje del 47% en escala de 100% para el municipio en el cuarto trimestre del 2021, el mismo puntaje alcanzado en 2020, lo que representó un avance del 86.21% respecto a lo esperado.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **50.00%** con relación a la meta programada. La entidad señala que “se concluyó al 100% el diagnóstico del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial Ecológica y Desarrollo Urbano de Benito Juárez (PMOTEDU) y el Proyecto "Urbanismo Táctico".
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con relación a la meta programada. La entidad menciona que “se entregó el avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre 2021, se llevaron a cabo 2 auditorías, una por parte de despacho externo y la otra por parte de la Contraloría Municipal, por el periodo enero - septiembre 2021. Se realizó el 23 de diciembre la Primera Sesión de Junta de Gobierno por el periodo constitucional 2021-2024”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.